

## INFORME DE RECEPCIÓN DE CONVALIDACIONES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### PE-CBGADMR-2024-01 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FORESTAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, república del Ecuador, a los 09 días del mes de octubre de 2024, dentro del proceso signado con el código N° IMP-CBGADMR-2023-01 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FORESTAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBGADMR” en la oficina de la Unidad de Compras Públicas del CBGADMR; se reúnen el Cap. (B) Tlgo. Luis Paca, Tnte. (B) Edwin Santillán y Sub Of. (B) Tlgo. Galo Plaza, miembros de la Comisión Técnica designada mediante Resolución Administrativa No. 098-JB-CBGADMR-2024, quienes se permiten elevar el presente informe:

CÓDIGO	OFERENTE	OBSERVACIÓN
01	DELCOR INTERNATIONAL LLC	<ul style="list-style-type: none"><li>• El oferente presenta el documento donde indique la razón social, contacto, dirección, y demás información de la persona natural presentada para la realización del servicio post venta, así también adjunta el RUC correspondiente.</li><li>• El oferente presenta la documentación en el cual se aclara el tiempo de duración que otorgará el fabricante respecto a la póliza de responsabilidad civil solicitada en los pliegos</li><li>• El oferente presenta la documentación en la cual muestre que la linterna propuesta, cumple con la certificación NFPA 1971 -8.6, solicitada en los pliegos.</li><li>• El oferente presenta un certificado en el cual demuestre que la monogafa propuesta, cumple con la normativa CSA Z94.3-edición actual, solicitada en los pliegos.</li><li>• El oferente presenta incompleta la documentación referente al pedido de presentar la traducción de los certificados de cumplimiento de norma, no remitiendo la traducción completa del ítem “monogafa forestal”.</li><li>• El oferente adjunta el Nombramiento del representante legal de la empresa y el documento de identificación tributaria de la compañía</li></ul>

Para constancia de lo actuado, los miembros de la comisión técnica se ratifican en el total contenido del presente informe, y se delega se proceda con su publicación.

Cap. (B) Tlgo. Luis Paca  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Tnte. (B) Edwin Santillán  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

Sub Of. (B) Tlgo. Galo Plaza  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. Cristian Tello, Msc.  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**